



## AYUDAS PROGRAMA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA 2021

### CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO, VILLAGARCÍA DE AROUSA

#### OBJETO:

Tienen como finalidad mejorar la posición de las pymes y micro pymes del sector turístico y de su competitividad a través de la incorporación de la innovación en su estrategia empresarial. Estas ayudas están dirigidas a pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, siempre y cuando se encontrasen dadas de alta con fecha anterior a la publicación de la convocatoria, en el Censo IAE en los siguientes epígrafes de la sección primera (67,68,72,73,755,98) y de la sección segunda (52,59,882,883). Además deben tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los siguientes ayuntamientos: A Cañiza, A Estrada, Agolada, A Illa de Arosa, A Lama, Arbo, As Neves, Baiona, Barro, Bueu, Caldas de Reis, Cambados, Campo Lameiro, Cangas, Catoira, Cerdedo, Cotobase, Crecente, Cuntis, Dozón, Forcarei, Fornelos de Montes, Gondomar, Lalín, Marín, Meaño, Meis, Moaña, Mondariz, Mondariz-Balneario, Moraña, Mos, Nigrán, O Covelo, O Grove, Pazos de Borbén, Poio, Ponteareas, Ponte Caldelas, Pontecesures, Pontevedra, Portas, Redondela, Ribadumia, Rodeiro, Salvaterra do Miño, Sanxenxo, Silleda, Soutomaior, Valga, Vigo, Vila de Cruces, Vilaboa, Vilagarcía de Arousa, Vilanova de Arosa.

**Sectores excluidos:** pesca, acuicultura, carbón, producción primaria de los productos agrícolas que figuren en la lista del Anexo I del TFUE.

#### FASES DEL PROGRAMA:

El objetivo es contribuir a la mejora competitiva en el sector turístico, a través de medidas que establezcan las bases adecuadas para su desarrollo tales como la potenciación del crecimiento de empresas turísticas mediante la adopción de la cultura de la innovación y el uso de las TIC y la promoción de herramientas y soluciones que promuevan la competitividad en el sector y ayuden a mejorar su productividad. Para ello se llevará a cabo un apoyo tutorizado que incluye estas dos fases secuenciales y progresivas:

- **Fase I Asesoramiento a la pyme- Diagnóstico Asistido:** un asesor especializado de la Cámara de Comercio guiará y asesorará a la empresa turística sobre diferentes aspectos y posibilidades de mejora, mediante el estudio de su cadena de valor, que permitirá conocer la situación de competitividad destinataria en su entorno económico y de mercado. En base a estos aspectos estratégicos se realizará una propuesta de proyectos de innovación y/o soluciones específicas, así como un informe de recomendaciones sobre materias prioritarias para la empresa relacionadas con la innovación, TIC y medioambiente. Este servicio es totalmente gratuito para la empresa.
- **Fase II Seguimiento de la Implantación:** Una vez la empresa cuente con el diagnóstico y el correspondiente Plan Personalizado de Implantación y siempre que haya presupuesto disponible, las empresas que se encuentren interesadas en avanzar en el proceso realizarán la implantación de las soluciones, las cuales serán unos proyectos tipo preestablecidos que serán implantados por proveedores externos a las Cámaras. Entre los proyectos se encuentran:



- **Implantación de aplicaciones informáticas específicas** y necesarias para el desarrollo de algún área de actividad que formen parte de las recomendaciones emitidas durante el diagnóstico o que sean autorizadas desde la Unidad de Gestión del Programa de la Cámara de Comercio.
- **Derechos de uso de soluciones en la nube**, incluyéndose tanto el alta en el servicio como la adquisición de licencias de uso, mediante un plazo de vigencia máximo de 12 meses a contar desde la fecha de firma de contrato de las empresas beneficiarias.
- **Hardware específico** que sea estrictamente necesario para la utilización de la solución implantada, excluyendo de forma general, servidores y ordenadores. Excepcionalmente para aquellos beneficiarios con nivel de madurez "incipiente" (como resultado global del Diagnóstico Asistido), se considerará como elemento subvencionable un único ordenador portátil, siempre que el tipo de proyecto recomendado así lo incluya y la empresa no disponga de ordenador (en casos excepcionales y previa autorización de la Unidad de Gestión de la Cámara se considerará subvencionable un ordenador de sobremesa).
- **Servicio de consultoría** para analizar las necesidades de las empresas, funcionalidades requeridas e integración con otros sistemas de información. Servicios de consultoría para la optimización de la inversión. Consultoría para analizar fuentes de información de la empresa, determinar los indicadores a medir y diseñar los informes a implementar. Consultoría para la elaboración del Plan de Marketing Online y posterior seguimiento, monitorización y análisis de campañas.
- **Servicios para la puesta en marcha** y/o parametrización inicial del hardware y software, así como la elaboración y desarrollo de los elementos necesarios propios de la solución.
- **Capacitación** a impartir en la empresa beneficiaria para el correcto uso de las soluciones implantadas.
- **Solución de conectividad de banda ancha**, en cualquiera de sus modalidades, cuando sea estrictamente necesaria para el acceso a las soluciones SAAS implantadas y siempre que el beneficiario no disponga ya de dicha solución de conectividad en banda ancha o de una solución similar.

#### **CUANTÍA DE LAS AYUDAS:**

- **Fase I de Asesoramiento a la pyme:** Se subvencionará el 100% del coste del servicio.
- **Fase II Seguimiento de la implantación:** el importe de la ayuda será del 70% del coste total, siendo el importe máximo de la inversión de 7.000€.

#### **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

- EL plazo se abre el 15/03/2021.
- Procedimiento de selección de empresas: orden de llegada de las solicitudes.